



SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 OCT 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 24642

VISTO:

El expediente CO-0062-01982938-1 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar en el sector comprendido por Pasaje Santa Fe al Oeste, Delfín Huergo al Sur, Gorostiaga al Norte y Avenida Peñalosa al Este, las siguientes intervenciones:

- a) Mantenimiento y limpieza de cunetas.
- b) Mejorado de ripio o pavimentación, según corresponda.
- c) Colocación de luminarias Led.
- d) Poda de especies arbóreas en espacios públicos.
- e) Entubado de zanjón a cielo abierto.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01982938-1 (N)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **18 OCT 2024**

Dirección de Legislación y MEU